

LABORATORIO BACTERIOLÓGICO

DEL DR. LEOPOLDO CÁNDIDO

Consultorio médico—Tratamiento moderno de las enfermedades crónicas y rebeldes. Centro general de vacunaciones. Horas de curación y consulta de 9 á 11 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde.

MURALLA DEL MAR, 83

VACUNAS: De ternera contra la viruela, antirrábica y contra las enfermedades de los ganados.

SUROS: Normal, anti-diférico, anti-tuberculosa, anti-estreptocócica, polivalente y artificial de Cheron.

JUGOS ORGÁNICOS: para la aplicación del método Brown Sequard por la vía hipodérmica y por la vía gástrica.

Todos estos remedios se aplican en el Consultorio y á domicilio y se expenden por cajas de seis ó más tubos ó ampollas, á los señores farmacéuticos.

Se practican análisis de líquidos orgánicos, espantos, etc.

Para informes y pedidos al DOCTOR CÁNDIDO

Muralla del Mar 83, CARTAGENA

Teléfono núm. 30.—Dirección telegráfica: DOCTOR CÁNDIDO

Renuncia desmentida

Recibimos y leímos en la prensa madrileña la noticia, de que el médico D. Miguel Gimenez Baeza, había enviado la renuncia de su cargo de diputado, y la acogimos con respeto, porque creíamos que tal resolución era la que mejor cuadraba en las circunstancias presentes.

Ahora resulta que no ha habido tal renuncia ni quizás la haya; y ha de permitirse que lo lamentemos, no por nosotros, sino por la opinión y por el propio Sr. Gimenez Baeza.

Parecía lo natural que este, después de haber tenido la desgracia de que su nombre haya ido unido á un asunto tristemente ruidoso, que ha legado á preocupar la prensa y la opinión de toda España, se adelantase con la resolución, de que se había hablado á despojarse de la inmunidad parlamentaria, para dejar que libre y expeditamente la justicia cumpliera su misión en la desdichada cuestión de las quintas.

De aquí que nosotros, de igual modo que la prensa de Madrid y provincias, acogieramos benevolamente la noticia, reveladora de una actitud propia de la situación en que se hallaba después de la campaña de la prensa y de los acuerdos del Consejo de Ministros, el diputado Sr. Gimenez Baeza.

No ha sido así, y repetimos que lo lamentamos; pues la resistencia de este representante de Murcia á renunciar á tal representación, muy merceda moralmente después de lo ocurrido, parece acusar el decidido propósito de ampararse en la inmunidad del cargo, que gustoso le confirió en bien distintas circunstancias el pueblo murciano, frente á las responsabilidades que puedan resultar en el sumario que para depurar estas se incoe.

No nos han impulsado ni nos impulsan en esta cuestión de las quintas, móviles políticos ó personales de ninguna especie, sino solo el deseo de que la justicia respaldada; por eso, sin animosidad de ningún género contra nadie, vamos á exponer lo que nosotros hubiésemos hecho, lo que nosotros haríamos en el caso del Sr. Gimenez Baeza.

Nosotros, puestos en las circunstancias en que este señor se encuentra hoy, no solo hubiésemos renunciado á la representación en Cortes, sino que nos hubiésemos despojado voluntariamente de toda representación política.

Con ello hubiéramos dejado en completa libertad á los tribunales para que, sin replicatorios de ninguna clase, depurasen responsabilidades; y á la vez en completa libertad á nuestro partido para que procediese como lo tuviera por conveniente.

Grande, incontrastable influencia, ejercía en la política de su país el ex-gobernador de Caliz Sr. Ribot, cañado de Maura y deudo por consiguiente de Gamazo, y bastó que su nombre fuese unido á una cuestión de moralidad pública, para que apenas llegado á Palma se apresurase á manifestar á sus amigos políticos su retirada de la vida pública, y eso que en el asunto en que aquel intervenía, de distinta índole á este, no iban á mediar los tribunales de justicia.

Si al menos esta tan ruidosa como desagradable cuestión, no hubiese trascendido más allá de los límites de

nuestra provincia, se comprendería hasta cierto modo esa actitud; pero después de la triste notoriedad que ha adquirido en toda España, ciertas resoluciones se imponían, y parecían á todos obligadas, lógicas y naturales.

Aun se está á tiempo de adoptarlas, y créanos los interesados que serían de tan buen efecto, como lo será de malo el que se prescinda de ellas, lo cual pudiera interpretarse como un desprecio y un reto á la opinión; como un inoportuno alarde de arrogancia; como un acto de las difíciles circunstancias que atraviesan.

La prevision del tiempo

Setenta y dos horas faltan para que reine el menguante, cuando empieza esta quincena. El régimen anterior se ha modificado por los vientos del S. y SO. que dominan, efecto de las depresiones africanas de la costa de Túnez. Por eso se ha elevado la temperatura y hay tendencias á la lluvia; porque en los pleniunios las masas de vapor acroso se condensan y de descender repetida lluvia, es lo general que sea por la noche; así que del 1 al 3 lo racional es que haga tiempo templado con tendencia á llover excepto en nuestros mares, especialmente en el Cantábrico, donde se mantiene tiempo tempestuoso con fuertes mares.

A la madrugada del 3 hace su aparición el menguante. Generalmente en esta fase la lluvia se precipita; y como hay tendencia á ella y á nieves al N. y como en el E. del Mediterráneo se ha iniciado un mínimo barométrico que llega al N. de nuestro Levante, hasta el 6 la lluvia descenderá en el N. de Murcia, Valencia, Osetalon, Tarragona, Barcelona, N. de Albacete, Cuenca, Teruel, Zaragoza, Ciudad Real, Toledo, Guadalajara, Madrid, Segovia, Avila, Logroño, Burgos, Valladolid, Avila, Salamanca, Zamora, Trás-os-Montes, Lugo, Orense, Asturias, Pontevedra y La Coruña.

Ya del 7 al 9 se observan efectos de la tempestad que se inicia al N. del Báltico, por la constancia de los vientos N. y NO.; la columna mercurial desciende y en las cordilleras del N. y regiones á ellas afectas, cae la nieve y el temple se hace frío en las provincias centrales.

Del 9 al 10 se acentúa el régimen á tiempo que en la mañana del último empieza el novilunio. En esta fase, generalmente si llueve continúa descendiendo la lluvia hasta el menguante; pero los hielos y los vientos fríos de los puntos cardinales ya citados, lo han impedido hasta que entrado el 13 cesa tal régimen.

Aparte de que en alguna región haya hecho buen tiempo, hasta el 15, efecto de un mínimo barométrico en Sicilia y depresiones en la costa N. del continente africano, las lluvias se generalizarán en lo general de la Península, empezando por todo Andalucía, Algarbes y Alentejo en Portugal, Badajoz y Cáceres, en Extremadura y Almería, Murcia, Alicante, Albacete, Jaén, Ciudad Real y Cuenca. Los efectos de la reflexión, llegarán al Centro y tal vez pueda ser que se extienda al N. y NO.

Como consecuencia de semejante estado meteorológico, tanto el Estrecho como el Atlántico hasta Pontevedra, el Cantábrico y el Mediterráneo, se harán fuertes y en algunos paralelos peligrosos.

Escolástico.

REMITIDO

Sr. Director del HERALDO DE MURCIA.

Muy señor mío: Ausente de esta ciudad hace un mes próximamente,

no he podido apercibirme de que mi humilde nombre se ha echado á rodar diferentes veces por la prensa local, para deprimirlo injustamente.

Como en casos semejantes acostumbra los periódicos á encerrarse en prudente reserva, hasta conocer la certeza de los hechos, he desoído la lectura de aquellos, atento solo al propósito de rechazar la inculpación en el terreno oficial.

El HERALDO DE MURCIA primero, «Las Provincias de Levante» después, y por último, el folleto de D. Gabriel Baleroia propósito de «Las quintas de Murcia» y el comunicado del senador D. Juan Lopez Parra, que publica el «Heraldo de Madrid» de 29 de los corrientes, contestando á dicho folleto, todos, cual más, cual menos, han asegurado con indisculpable ligereza que yo había desaparecido, por resultar alcanzado con el Tesoro público en una importante cantidad, como ex-agente de la zona 7.ª; y como quiera que no es exacta en ambos extremos la afirmación, conviene á mi derecho y á mi honra hacer las siguientes aclaraciones, á fin de que la opinión sensata é imparcial suspenda todo juicio acerca del asunto, hasta tanto que el resultado de los procedimientos fije y determine sus verdaderos conceptos.

1.ª Nunca he desaparecido de esta capital, sino que tengo mi residencia en la plaza de D. Pedro Pou, número 24, donde me tiene á su disposición quien me necesite; pues una breve ausencia á poblaciones muy próximas á Murcia, no puede, sin notoria mala fé, calificarse de huida.

2.ª No estoy alcanzado con el Tesoro público por las razones siguientes: 1.ª Porque la liquidación que ha practicado la Tesorería se ha hecho á mi espalda ante un auxiliar no autorizado por mí, el cual, aunque lo estuviera, no tenía personalidad para con la Hacienda, según precepto terminante de la ley. 2.ª Porque no se ha permitido que la Agencia facture los valores, sino que se ha incautado de ellos la Tesorería y los ha manejado y facturado á su antojo, haciendo imposible la fiscalización y vigilancia de mi auxiliar; el cual en oficio que entonces me pasó, obrante en mi poder, me decía que no podía responder de los valores por la indicada razón. 3.ª Porque durante la liquidación, la Tesorería, sin mi mediación ni asentimiento, sacó valores para cobrarlos, ignorando su cuantía y si contrajo en mi cuenta el abono de todos, ó no se contrajo. 4.ª Porque están los valores en Tesorería, bajo la responsabilidad de su custodia, se me sustrajeron ó robaron recibos, que se han ofrecido y cobrado algunos de ellos á mitad de precio; hecho del cual di conocimiento á la Delegación, sin que se me haya participado aun su resultado. Y 5.ª porque de esa liquidación no se me ha dado conocimiento alguno, faltando á los más elementales principios del procedimiento y dejando indefenso mi derecho.

3.ª Sabido es por quien medianamente entiende de esta materia, que el papel á mi cargo era y es incobrable en su mayor parte por referirse á ejercicios muy atrasados, tener muchos notes duplicados y algunos imaginarios y estar apurados contra él los procedimientos del apremio; pues bien, en estas condiciones, se me liquida en los primeros días de Julio último, saldando mi cuenta con el Tesoro, y en los primeros días de Agosto, al mes escaso, se acusa un descuberto de 130 mil pesetas. ¿Es esto verosímil? De un papel cuya exacción es casi nula, pudiendo asegurarse para probarlo que agotando todos los medios y disponiendo de todos los elementos de auxilio no podían realizarse más de 50 mil pesetas, ¿cabe suponer sin ofensa de la lógica que se realicen en un mes 130 mil? Y aun cuando esto fuese posible ¿no tiene la Tesorería medios y obligación de averiguar de los contribuyentes cómo y por quien se han cobrado los recibos?

4.ª Cuando se me practicaba la liquidación aludida desempeñaba interinamente la agencia de la Zona 8.ª, doze diariamente se recaudaban más de 400 pesetas, por tratarse de papel corriente. Ingresó quincenalmente la recaudación y saldó mi cuenta. ¿Hubiera procedido así quien intentara un desfalco? Dejo la contestación al buen juicio de los lectores.

Y termino, porque si bien me falta

descubrir la parte secreta del asunto, ó sea la concerniente á los móviles que han impulsado á la Tesorería, fines que perseguía, medios de reprobación empleados etc. etc., me propongo hacerlo en ocasión no lejana y con la debida minuciosidad.

Rogándole la inserción de este comunicado en su popular periódico, le anticipo gracias suafimo. y atento s. s. q. b. s. u.

Juan Lamarca.

Murcia 31 Enero 1899.

Desde Madrid

Sr. Director del HERALDO DE MURCIA. PREPARATIVOS PARLAMENTARIOS

Al anuncio de la próxima apertura de las Cortes comienzan á agitarse los políticos.

Dícese que antes que se publique el Manifiesto redactado por los Sres. Salmerón y Muro se reunirá la minoría republicana para fijar su actitud.

Muchos opinan que debe salirse del retraimiento.

Los romeristas parecen decididos á asistir á las Cortes.

Los carlistas seguirán la línea de conducta que adopten los romeristas. Todas estas minorías celebrarán en breve una reunión para acordar si van ó no á las Cortes.

El Sr. Romero Robledo ha declarado que no resolverá nada respecto á su vuelta al Parlamento hasta que no confiere con los republicanos y los carlistas en compañía de los cuales acordó el retraimiento.

La opinión general acerca de este asunto es que los diputados retraídos volverán á las Cortes tan pronto como se abran.

PRISIONEROS FILIPINOS

Es objeto de animada discusión la fecha en que fueron libertados los prisioneros de Filipinas; mientras las referencias del extranjero manifiestan que los prisioneros fueron puestos en libertad el día 12 de Diciembre, los despachos del general Rios aseguran que se los libertó el 23 de Enero, día del santo del rey.

El gobierno ha declarado que se atiene en esta cuestión y por ahora á lo manifestado por el general Rios que considera como lo único cierto.

Sin embargo de ello se ha telegrafiado al general pidiéndole explicaciones de lo ocurrido.

LOS GAMACISTAS Y SAGASTA

Niégame que se hayan llevado á cabo trabajos para conseguir la aproximación de los Sres. Gamazo y Sagasta.

Lo único que parece seguro es que el jefe del partido liberal procura suavizar asperezas.

Los amigos de Gamazo, por su parte, quitan importancia á la unión del general Weyler con Sagasta.

RECUENTO DE VOTOS

El gobierno cuenta con que la oposición de la minoría republicana en las Cortes será benévola.

A pesar de esto caracterizados ministros hacen recuentos para conocer con exactitud que mayoría podrá reunir la situación en el Congreso y en el Senado.

En donde más se teme es en el Senado y por esto no se sería extraño que fueran llamados los senadores que ejercen altos cargos en el extranjero, con el objeto de que estén en el Senado durante las primeras sesiones.

SAGASTA Y VEGA ARMIJO

Sagasta y Vega Armijo han celebrado una larga conferencia antes de celebrarse el Consejo de anoche.

En esta conferencia se ha tratado principalmente de los obstáculos que pudieran presentar las oposiciones para estorbar la marcha del gobierno en las Cortes, puesto que se pretende que los debates sobre la guerra no den origen á incidentes ruidosos ni sean largos.

Es inexacto que surja la crisis antes de abrirse las Cámaras.

Encambio es seguro que se provean las cinco senadurías vitalicias antes de la convocatoria, aunque todavía no se han designado candidatos.

LAS CÁMARAS DE COMERCIO

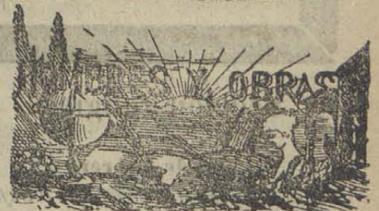
La comisión permanente de las Cámaras de Comercio ha dirigido una

circular anunciando la constitución de 23 Cámaras nuevas que están dispuestas á mantener los acuerdos de la Asamblea.

En el documento aludido se indica la posibilidad de que ocurran graves sucesos de no acometer el gobierno las reformas que fueron acordadas.

El corresponsal.

1 de Febrero.



SORPRESA Y DEFENSA

DE

CREMONA

2 de Febrero.

Por lo cuerido que fué de sus súbditos y por haber sacado á España del calamitoso estado á que la condujeron los validos de Felipe IV y de Carlos II, muchos historiadores han dicho que en toda su vida hizo mejor cosa este último monarca que legar su corona al nieto del rey Luis XIV, de Francia, al joven y animoso duque de Anjou. Esto es muy cierto; pero tambien lo es que el hechizado rey, con su disposición testamentaria, dió lugar á la odiosa guerra de Sucesion, una de las que más daños han causado á España y de las que por más largo tiempo ensangrentaron su suelo; pues al saber el archiduque Carlos de Austria lo dispuesto por el difunto rey, hizo que el jefe de su casa declarara la guerra al francés, por creerse con derecho á la corona hispana. En la lucha que surgió con el pretexto de mantener el equilibrio europeo, tomaron parte Inglaterra, Holanda, Alemania y más tarde Portugal, á favor del austriaco, con la condicion de que le fuera adjudicada á la primera, si este obtenia el disputado trofeo, Gibraltar, la isla de Menorca, Ceuta y una tercera parte de las Indias; á la segunda, parte de Flandes y otra tercera parte de las Indias; á la tercera, el Milanesado, y á la cuarta, Galicia y Extremadura.

En tan larga y costosa lucha salió vencedor Felipe V; pero España, por el tratado de Utrech, que fué el que puso término á la guerra, perdió la isla de Menorca y Gibraltar, que pasó á poder de los ingleses, la isla de Sicilia y todas sus posesiones de Italia.

Las hostilidades se rompieron en 1701, y á principios de 1702 tuvo lugar el hecho que dá motivo á estos apuntes.

Aprovechando la ocasión de hallarse el ejército borbónico en sus cuarteles de invierno, el príncipe Eugenio concibió el audaz proyecto de apoderarse por sorpresa de Cremona, importante plaza del Milanesado (Lombardia), á cuyo fin se procuró confidentes en el interior de la ciudad y con gran sigilo se examinó á realizar su plan, llegando á los alrededores de Cremona el 31 de Enero.

No obstante las precauciones que tomó el austriaco no pudo evitar que sus propósitos llegaran á conocimiento del mariscal Villeroy quien reforzó á Cremona mucho antes de que llegara el príncipe, con una parte de su ejército.

En la noche del 1.º de Febrero una columna de 600 granaderos austriacos se acercó á los muros de la ciudad por una mina de desagite; con rapidez asombrosa derribó un tabique que tapaba una de las puertas de Cremona, é inmediatamente penetró en ella el ejército imperial, con el príncipe Eugenio á la cabeza. En los primeros momentos fueron hechos prisioneros el mariscal Villeroy, los generales Cregian y Montgon y buen número de fuerzas; más alarmado y puesto sobre las armas el resto de la guarnición, organizóse la defensa, en un principio desordenada y confusa, más tarde heroica y ordenada.

Con temerario y asombroso denuedo pelearon todo el día 2 en calles y edificios los franco-españoles y los austriacos, y aunque estos eran más numerosos que aquellos, y en los primeros momentos lograron apoderarse de importantes puestos, terminaron por verse arrojados de Cremona, hecho que demuestra cuan grande fué el esfuerzo que realizaron las tropas borbónicas.

Los austriacos dejaron dos mil cadáveres de los suyos dentro de la ciudad, entre ellos el del mariscal Linage y generales Freitzbergh, Merzi, Kufstein y Dekstristein. Los nuestros también contaron bastantes bajas, contándose entre los muertos el gobernador de la plaza, D. Diego de la Concha, que murió peleando como un héroe.

Hernando de Acevedo

(Prohibida la reproducción)

